

ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

CUERPO: 0591 profesores técnicos de
Formación Profesional

ESPECIALIDAD: 218 PELUQUERÍA

TRIBUNAL: Nº 1

SEGUNDA PRUEBA : APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE LAS TÉCNICAS

NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DOCENTE

La calificación total será de 0 a 10 puntos siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de forma ponderada

Parte A: Programación Didáctica

La calificación ponderada de esta prueba se calculará multiplicando por 0.4 la calificación obtenida
(40% del valor total de la segunda prueba)

1 PRESENTACIÓN

INDICADORES DE VALORACIÓN

El aspecto formal es ajustado a la orden de Convocatoria y a la normativa vigente de la comunidad de Castilla y León.

Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades didácticas referidas.

Utiliza correctamente el lenguaje, el vocabulario y la ortografía.

La terminología utilizada se adecúa a la normativa vigente.

2 CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

INDICADORES DE VALORACIÓN

La programación justifica adecuadamente el nivel educativo de la misma.

Justifica los elementos de la programación y las medidas de atención a la diversidad.

Mantiene un planteamiento original y/o innovador.

Aporta bibliografía

Utiliza el lenguaje en forma no sexista.

3 ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN

| INDICADORES DE VALORACIÓN |
|--|
| La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa |
| Los objetivos/criterios de evaluación expresan las capacidades que deben alcanzarse en ese nivel |
| Se contemplan la aportación de la materia/módulo a las competencias |
| Justifica la selección de objetivos y éstos son evaluables. |
| Están presentes todos los contenidos del módulo profesional. |
| Establece una secuenciación y temporización justificada con los contenidos. |
| Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en la comunidad de Castilla y León. |
| La metodología permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. La metodología didáctica promueve la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. |
| La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos. |
| Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual. |
| Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender la diversidad del alumnado. |
| Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes. |
| Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las TIC. Con recurso metodológico. |
| Justifica los agrupamientos del alumnado y la organización del tiempo. |
| El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada |
| Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de la práctica docente. |
| Están determinados los criterios de evaluación graduados y secuenciados y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación. |
| Presenta criterios y procedimiento de evaluación y calificación ajustados al nivel educativo; y son coherentes con el resto de actuaciones de la programación. |
| Contempla los contenidos transversales y otros elementos de la programación definidos en la norma |

4 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

| INDICADORES DE VALORACIÓN |
|---|
| Contempla el tratamiento de la diversidad con propuestas de intervención Educativa, reguladas en la Orden de 30 de julio de 2014, claras y definidas. |
| Propone adaptaciones del currículo en sus diferentes elementos |
| Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación. |

5 DEBATE FINAL

| INDICADORES DE VALORACIÓN |
|--|
| Cuando se le pregunta, evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada. |
| Concreción y corrección en las contestaciones dadas |
| Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral |

| |
|--|
| <p>Parte B: Unidad Didáctica</p> <p>La calificación ponderada de esta prueba se calculará multiplicando por 0.6 la calificación obtenida (60% del valor total de la segunda prueba)</p> |
|--|

1 CONTEXTUALIZACIÓN, OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

| NOTA | INDICADORES DE VALORACION |
|------|--|
| 20% | La unidad didáctica es coherente con la programación presentada. Se programa atendiendo a las características específicas de la enseñanza los alumnos de Ciclos formativos. |
| | Están relacionados con los de la etapa o ciclo y son coherentes con el resto de elementos de la unidad didáctica |
| | Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados |
| | Los objetivos planteados en la unidad didáctica son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la propia evaluación didáctica |
| | Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos, habilidades y destrezas que debe alcanzar el alumno al finalizar la unidad didáctica |
| | Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar. |

2 CONTENIDOS

| NOTA | INDICADORES DE VALORACIÓN |
|------|---|
| 20%) | Son coherentes con los objetivos planteados. |
| | Están incluidos en las normas curriculares del Módulo /Adaptando el temario publicado en BOCyL para esta selección con la normativa actual vigente para los módulos profesionales |
| | Contempla los contenidos mínimos. |
| | Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con las capacidades terminales planteadas. |
| | Se han justificado la secuenciación y temporización de los contenidos. |

3 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y MEDIDAS DE ATENCION AL ALUMNADO CON NEE Y DE APOYO EDUCATIVO

| NOTA | INDICADORES DE VALORACIÓN |
|------|---|
| 20%) | Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados. |
| | Son coherentes con la metodología planteada en la programación |
| | Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad del alumnado. |
| | Se prevé la utilización de diferentes recursos. |
| | Existen actividades de enseñanza aprendizaje diferentes para atender la diversidad del alumnado. |
| | Concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la Unidad Didáctica para alumnado NEE |

4 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

| NOTA | INDICADORES DE VALORACIÓN |
|------|---|
| 20%) | Se contemplan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la concreción de los objetivos generales como referentes para evaluar los ciclos formativos. |
| | Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación. |
| | Se contemplan los mecanismos de recuperación, refuerzo y evaluación extraordinaria. |
| | Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente. |
| | Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, al profesorado y en su caso a las familias. |

5 EXPOSICIÓN Y DEBATE CON EL TRIBUNAL

| NOTA | INDICADORES DE VALORACIÓN |
|-------------|---|
| 20%) | Hace una presentación previa de su exposición. |
| | La exposición se ajusta al tiempo establecido- |
| | Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada y se comunican con claridad. |
| | Contesta con acierto y concreción a lo que se pregunta. |
| | Cuando se le pregunta, evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada. |
| | Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral. |